



Reglamento General Interno

Nivel Primario

IMPORTANTE:

Les recordamos que el horario de ingreso a la Escuela Primaria es de 7:45 a 8:00 hs. por el portón de primaria.

Pasado este horario, se cerrará dicho portón, debiendo los alumnos ingresar por la entrada principal del establecimiento donde deberán aguardar a la preceptora encargada de acompañarlos a las aulas.

La falta de puntualidad al ingresar al Establecimiento se computa del siguiente modo:

*1 inasistencia: Cada tres llegadas tarde (15 minutos posteriores al toque de timbre)

* Pasado los 15 minutos: se registrará una inasistencia completa.

-El cumplimiento del horario de entrada y salida es un buen punto de partida en procura de lograr un desempeño eficiente de los alumnos. Es por eso que se exigirá puntualidad en el cumplimiento de los mismos.

-Quienes al mediodía regresan a su hogar para almorzar deberán ser retirados por un adulto a las 12hs y no podrán reingresar hasta: 13:15 hs.

No se permitirá el ingreso antes de la hora señalada.

1-DIAGRAMA DE SALIDA: 16:30 hs.

Frente del Instituto (calle Gral. Alvear)

A - PORTÓN PRIMARIO: Se retiran los alumnos de 1° a 6° año.

B - PUERTA PRINCIPAL: Se retiran los alumnos de micro y remis.

2-SALIDA DÍAS DE LLUVIA

Todos los padres ingresarán y se retirarán por la puerta de secundaria, luego de la salida de los alumnos de remises y micros. Para retirar a los alumnos de 1ro a 6to año, deberán subir por la escalera de la Escuela Secundaria.

Los alumnos que se retiren en pool deberán ser retirados por la persona responsable desde los salones de clase (únicamente días de lluvia).

IMPORTANTE:

Una vez que los padres informen por escrito en la ficha correspondiente con quién y cómo se retiran sus hijos, NO SE AUTORIZA NINGÚN ALUMNO a hacerlo de otra manera, a menos que los padres lo comuniquen con anticipación por nota en el cuaderno de comunicaciones.

3- TRANSPORTE

El colegio no cuenta con servicio de transporte escolar, por lo que se recomienda a los señores padres una buena elección del mismo (Micro escolar) teniendo en cuenta la seguridad y el cumplimiento de los horarios ya que se computarán las llegadas tarde de los alumnos que utilicen este medio.

• ALUMNOS QUE SE RETIRAN EN REMISE:

No corresponde al colegio contratar remises para los alumnos, en ningún caso. Aquellos padres que en ocasiones especiales contraten por su cuenta este servicio, deberán enviar la autorización escrita correspondiente. El chofer contratado deberá presentar dicha autorización con una foto carnet del alumno pegada, cada vez que retire al mismo.

● BICICLETAS

Aquellos alumnos que concurran en bicicleta deberán ubicarla en el sector destinado a tal fin y colocarle candado, LA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR AVERÍAS O DESAPARICIÓN.

4- ALMUERZO

Al mediodía los alumnos que permanezcan en el colegio podrán elegir entre los servicios de vianda o comedor. Los alumnos que opten por el servicio de vianda deberán traer su comida al ingresar al colegio, en recipientes aptos para microondas. Los mismos deben ser etiquetados, (Nombre, apellido y año). Considerar todas las necesidades para el almuerzo: Cubiertos, bebida, servilleta, condimentos, etc. NO ESTÁN PERMITIDOS LOS RECIPIENTES DE VIDRIO.

LA RECEPCIONISTA NO ESTÁ AUTORIZADA A RECIBIR VIANDAS.

NO ESTÁ PERMITIDO EL INGRESO DE LOS PADRES AL COMEDOR, DURANTE EL HORARIO DEL ALMUERZO.

El comedor estará a cargo de una empresa gastronómica, quienes serán responsables de este servicio.

5- ELEMENTOS PERSONALES

ÚTILES ESCOLARES: Les recomendamos revisar los horarios de sus hijos a fin de que no olviden traer los elementos necesarios para trabajar en todas las áreas, (Inglés, Computación, Plástica, Música o Talleres según corresponda). Todas las pertenencias de los alumnos deben estar marcadas con el nombre y apellido completos ya se trate de útiles o de prendas del uniforme. El colegio no se hace responsable por las pérdidas o posibles sustracciones. Los alumnos no pueden traer juguetes excepto que hayan sido solicitados por los docentes.

No está permitido traer elementos u objetos de valor (MP3-4, IPODS, etc.), como tampoco utilizar o portar teléfonos celulares. Todo material ajeno al trabajo será retirado y reintegrado exclusivamente a los padres.

La escuela no se responsabiliza por la pérdida o rotura de aquellos juegos o elementos que el alumno traiga, sabiendo que los mismos están prohibidos.

Recordamos no traer sumas de dinero superior al posible gasto diario.

IMPORTANTE: LA RECEPCIONISTA NO ESTÁ AUTORIZADA A RECIBIR LOS ÚTILES ESCOLARES TRAÍDOS POR LOS PADRES, NI ACEPTAR MENSAJES TELEFÓNICOS PARA LOS ALUMNOS.

6- UNIFORME: Es obligatorio el uso diario del uniforme reglamentario, respetando los días correspondientes a cada actividad.

7- PAGOS / MANEJO DE DINERO: No se recibirán los pagos de aranceles ni campamentos de manos de los alumnos ni vía Cuaderno de Comunicados. El pago deberá ser realizado por personas adultas en la administración del Establecimiento (lunes a viernes de 8:00 a 16:30hs.) EL COLEGIO NO SE RESPONSABILIZA POR LA PÉRDIDA DE DINERO TRAÍDO POR LOS ALUMNOS.

8- CUADERNO DE COMUNICADOS: Debe ser traído por el alumno y firmado por sus padres todos los días, aun cuando concurra al Campo de Deportes. Es un documento y debe ser cuidado como tal.

Por favor responder o confirmar cuando reciban una citación para entrevista. En caso de necesitar conversar con el personal del colegio, enviar una nota por medio de este cuaderno

solicitarla. Informar por escrito cualquier cambio que afecte la rutina del alumno (vianda, salida, etc.). Al igual que cambios de domicilio y/o teléfono.

En caso de no firmar por tercera vez las notas indicadas se citará telefónicamente a los padres para que concurran al colegio a notificarse de las mismas.

9-MEDICAMENTOS: El colegio NO está autorizado a suministrar medicamentos a los alumnos. Si el alumno tuviera que tomar medicamentos deberán organizar los horarios de las dosis para que no coincidan con el horario escolar. De ser inevitable sólo será suministrado si contáramos con la orden médica, las indicaciones correspondientes (dosis-horarios) y la autorización escrita de los padres.

10- PROBLEMAS DE SALUD – RETIROS ANTICIPADOS: No podrán concurrir al establecimiento los alumnos que deban guardar reposo por prescripción médica, hasta no obtener su “Alta” firmada por el profesional, al igual que si se encuentra enfermo y no asiste a clase por tres días consecutivos.

La ausencia a los trimestres y/o cuatrimestres, por problemas de salud, deberán ser justificadas con certificado médico. En caso contrario no podrá ser evaluado en tal instancia.

Aquellos alumnos inhibidos por razones de salud de participar en las clases de deporte (T. Tarde) deberán presentar el certificado médico y deberán ser retirados por sus padres, de la escuela durante el horario que tengan deportes (campo).

En caso de que el alumno no concurriera a clase, los padres deberán informar el motivo telefónicamente.

FICHA MEDICA: No podrán concurrir al campo de deportes aquellos alumnos que durante la primer semana de clases no hayan presentado la ficha médica correspondiente, Dichos alumnos deberán ser retirados del colegio por las personas autorizadas, finalizado el turno mañana.

11- CAMPAÑA DE PEDICULOSIS: Les solicitamos controlar diariamente a sus hijos. Aquellos alumnos que hayan contraído pediculosis, solo podrán reintegrarse al colegio, habiéndola erradicado.

12- TALLERES: Les recordamos que el período de prueba una vez comenzada la actividad de los talleres será durante el mes de marzo. Pasado este lapso de tiempo, no se efectuarán cambios de taller. Cualquier inquietud enviar una nota dirigida a la Dirección.

13- PASEOS-EXCURSIONES: El colegio anualmente planifica salidas educativas y experiencias directas dentro del colegio con fines pedagógicos, que los grupos realizan junto a sus docentes. Si por alguna razón su hijo/a no concurre a alguna de ellas, no podrá asistir ese día al colegio. Ante alguna dificultad, comunicarse con Dirección. En caso de no haber enviado el dinero en tiempo y forma, dicho importe será debitado con la cuota. No podrán asistir a las mismas aquellos alumnos que "no presenten" la autorización correspondiente. No se aceptarán ni se realizarán desde el Instituto autorizaciones telefónicas. No se considera autorizado/a aquel alumno/a que haya traído solo el dinero para la visita.

14- ROPA PÉRDIDA: Las preceptores guardarán la ropa perdida en preceptoría. Rogamos controlar y acercarse a ellas para reclamar las mismas.

La ropa que no ha sido retirada a fin de año será entregada en donación.

15- CARNET DEL ALUMNO: Serán utilizados por aquellos alumnos que se retiran solos, ÚNICAMENTE POR EL TURNO TARDE (16:30 hs). Los padres deberán solicitar a través del cuaderno de comunicados, la confección del carnet y enviar la autorización correspondiente. Es obligatoria su presentación al docente correspondiente.

16- GENERALIDADES:

RESPONSABILIDAD: Consideramos que el respeto a las normas del Colegio es un aspecto importante en la formación de los alumnos, por lo tanto deben:

Respetar la normativa donde se prohíbe el uso de aros, pírcing, pulseras, collares o cualquier tipo de bijouterie llamativa, excepto símbolos patrios y escolares.

Los varones deberán presentarse con el cabello corto y sin teñir y las mujeres deberán presentarse con el cabello prolijamente peinado y recogido, con colores naturales, sin accesorios llamativos.

ENTREVISTAS: Es nuestro propósito atender a todas las necesidades de diálogo que surjan de los padres. A fin de organizar la labor diaria, los interesados deberán solicitar previamente día y hora de atención, vía cuaderno de comunicados.

IMPORTANTE: Está prohibido ingresar a las aulas e interrumpir al docente en su horario escolar.

RETIRO DE ALUMNOS DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR: En caso de extrema necesidad podrán retirarse únicamente con la presencia de padre, madre o de las personas autorizadas mayores a 18 años, y registradas en la FICHA DE DATOS. Solo se realizarán hasta las 11:00 hs. o las 16:00 hs. A partir de ese horario el personal de preceptoría está abocado al cierre

de la jornada y preparación de la salida, y no está autorizado a entregar a ningún alumno. Esto obedece a pautas de organización y de seguridad.

Dejo constancia de haberme notificado, aceptado y adherido a las condiciones del reglamento general/ del COLEGIO ESTRADA, NIVEL E.P

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:

.....

AÑO:.....DIV.:SECCIÓN: E.P.

DEL PADRE, MADRE O

TUTOR:.....

ACLARACIÓN DE LA

FIRMA:.....

AUTORIZACIONES GENERALES :

- **AUTORIZAMOS A NUESTROS HIJOS/A A CONCURRIR AL CAMPO DE DEPORTES PARA REALIZAR ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA INSTITUCIÓN**
- **AUTORIZAMOS A NUESTROS HIJO/A A RELIZAR EXPERENCIAS DIRECTAS EN LA INSTITUCIÓN PARA LO CUAL SEREMOS NOTIFICADOS PREVIAMENTE**

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

NIVEL PRIMARIO

El **buen clima** de un colegio no se improvisa, es cuestión de coherencia, de tiempo y de constancia. Son imprescindibles, por lo tanto, una serie de **normas claras** que sirvan como punto de referencia y ayuden a lograr un ambiente sereno, de trabajo, orden, alegría y colaboración, en el cual se tenga como permanente marco **los límites que la libertad de los demás impone a la propia libertad.**

El tratamiento de la **inclusión** como **pilar del Proyecto Educativo Institucional** implica el esfuerzo permanente en el respeto por las diferencias y el enriquecimiento que genera el auténtico intercambio. Esto es factible atendiendo las condiciones del dialogo, interacción y acuerdos en donde los protagonistas son los alumnos y los participantes todos los actores de la comunidad educativa. La propuesta cuida la continuidad de lo trascendente como la dinámica de los ajustes proactivos o retroactivos.

Los niños y adolescentes necesitan ver a su alrededor adultos (padres y docentes) que actúen de forma coherente con los principios educativos del Colegio. **Nada hace más daño a un alumno que la incoherencia de sus educadores (padres y docentes) entre el decir y el hacer.**

El respeto mutuo que puedan manifestar los padres y los docentes, sin contradecirse en el cumplimiento por las normas redundará sin duda en beneficio de nuestros alumnos que se sentirán más contenidos cuanto mayor sea la armonía entre el hogar y la escuela.

Decir también, aunque pueda parecer una obviedad, que a todos los adultos del Colegio (directivos, profesores, docentes y empleados en general) les corresponde un rol de ejemplaridad. Es así que todo lo exigido a los alumnos en el ámbito del debido respeto a las personas y a las normas y en el del buen comportamiento general, presupone una actitud igualmente respetuosa de parte de los adultos hacia los alumnos. Cualquier tipo de violencia, maltrato en las relaciones y/o abuso de poder hacia un alumno, será considerado falta grave y merecerá severas sanciones.

Es por ello que Representantes Legales, Directivos, Docentes, Familias y Alumnos han consensuado el siguiente acuerdo Institucional de convivencia:

Como ordenamiento externo, la disciplina crea una serie de instrumentos básicos para que una comunidad educativa trabaje con seriedad, serena y armónicamente para desarrollar todas las capacidades personales de sus miembros.

Como ordenamiento interno, la disciplina es la disposición interior del sujeto de asumir con responsabilidad los roles que debe desempeñar dentro de una actividad organizada.

Como Entidad Educativa nuestro fin es la formación integral de nuestros alumnos, desarrollando las distintas dimensiones que conforman al ser humano: su formación ÉTICA y SOCIO-COMUNITARIA, el adecuado desarrollo SOCIO-AFECTIVO, la estimulación del área CONGNITIVO-CIENTÍFICA, creando el ambiente y sustento adecuados para formar ciudadanos responsables y autónomos a nivel SOCIO-LABORAL.

Trabajamos para que nuestros alumnos adquieran normas y hábitos basados en valores como la honestidad, la equidad, la libertad, la responsabilidad, la justicia, el respeto por uno mismo, por los demás, sean o no miembros de la comunidad educativa, respeto por la institución y sus normas, hacia los símbolos que representan nuestra identidad nacional, provincial, comunal y escolar.

El acto de valorar implica una internalización y apropiación del valor y esto conlleva a una actitud coherente ante las personas, sus circunstancias y los objetos involucrados, en síntesis, un compromiso de: el alumno, su familia y el personal de la institución.

Las normas surgen a partir de la necesidad de una buena convivencia en un marco de libertad que es el fundamento de la dignidad humana.

Establecemos como ámbito de aplicación de este reglamento interno de disciplina, el colegio y sus adyacencias, el campo de deportes, cada vez que se utilice el uniforme del colegio, salidas pedagógicas, campamentos, torneos y cualquier otra actividad en la que se encuentren representando al colegio.

Para lograr este clima de convivencia, que permita el trabajo creativo y productivo, se espera el acompañamiento y estímulo permanente de sus educadores.

Los alumnos deberán cumplir con las siguientes pautas:

PAUTAS DE ORDEN Y RESPONSABILIDAD

1-Asistir puntualmente a clase en ambos turnos.

2-Comportarse con corrección en las formaciones.

3-Cumplir con el uniforme del colegio y con las normas de presentación:

a-Las niñas deben usar el cabello recogido, con su tono natural y el rostro sin maquillaje.

b-Los varones deben usar el cabello corto con su tono natural.

c-No está permitido el uso de distintivos o insignias ajenas al colegio, ni fantasías o agregados.

4- Realizar las actividades de clase.

5-Traer los materiales necesarios para el trabajo en clase y talleres.

6-Cuidar sus pertenencias. Las mismas deberán tener nombre.

7-Traer las autorizaciones firmadas para poder salir del Instituto para realizar las lecciones paseos organizadas por los docentes. En caso contrario permanecerán en el Instituto.

PAUTAS DE CONVIVENCIA

1. Utilizar correctamente el lenguaje en el trato con el otro.

2. Escuchar y respetar las ideas del otro (esperar turnos para las actividades)

3. Comportarse en el aula de acuerdo con las consignas indicadas por el maestro/a profesor/a.

4. No agredir física ni verbalmente.

5. No tener actitudes discriminatorias.

6. Manejarse con la verdad.

7. Respetar al personal de la institución y a sus compañeros dentro y fuera de ella.

8. Preservar el clima de trabajo.

PAUTAS DE HIGIENE

1 Cuidar la higiene personal,

2. Mantener la higiene de las aulas y dependencias del colegio en las que realizan actividades de recreo, almuerzo, formación, etc. Para ello no arrojarán papeles o desperdicios fuera de los cestos.

PAUTAS DE SEGURIDAD

1. No correr por los pasillos, aulas, etc.

2. No realizar juegos violentos que pongan en riesgo su seguridad o la de los otros.

3. No traer al establecimiento elementos peligrosos, cortantes como cuchillos, cortaplumas, petardos.
4. No traer juguetes violentos como armas y otros que puedan atentar contra las pautas de seguridad como por ejemplo las pelotas que no sean de gomaespuma.
5. Evitar en todo momento tener en la boca elementos pequeños tales como: bolitas, monedas, etc.

PAUTAS CULTURALES

1. Respetar los símbolos patrios.
2. Participar corrección en los actos patrios y eventos escolares.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO AL BUEN DESEMPEÑO DEL ALUMNO

1. **Reconocimiento oral:** Frente a una buena actitud se realizará el reconocimiento oral.
2. **Tarjeta blanca:** Si el alumno demostrara un buen comportamiento general en ambos turnos, recibirá una tarjeta blanca de reconocimiento. Se informará a los padres, a través del cuaderno de comunicados.

A la tercera "tarjeta blanca" figurará en la cartelera de reconocimientos del nivel primario.

SISTEMA DE SANCIONES DE 1° a 6°

Como criterio general se aplicarán pautas preventivas, basándonos más en el estímulo que en la sanción: tarjeta de felicitación, autoevaluaciones destacando los logros positivos, etc.

Se procurará que, de aplicarse una sanción, resulte formativa y que le brinde la posibilidad de cambio al alumno.

El cumplimiento de las normas de convivencia hará meritorio al alumno de contar con 25 CRÉDITOS (esta palabra proviene del latín *creátum* que significa "cosa confiada") por lo tanto nuestra Institución le otorga a cada alumno 25 Créditos al comienzo del ciclo lectivo, que podrá perder en la medida que no cumpla con el reglamento de convivencia. La finalidad es guiar al alumno hacia la adquisición de conductas orientadas al crecimiento personal, al desarrollo de virtudes y a la formación en valores. Se apunta a la valoración en cada alumno de su máximo potencial, acreditando en ellos la confianza de que serán personas de bien. Las sanciones se aplicarán proporcionalmente a las faltas cometidas y respetando el principio de gradualidad. Para su aplicación se tendrá en cuenta:

La gravedad de la falta cometida, la reincidencia del alumno en actos similares de inconducta, la existencia de sanciones anteriores.

1. APERCIBIMIENTO VERBAL: Se trata de un llamado de atención ante una inconducta que perturba el trabajo personal y/o grupal llevándolo al alumno a que recapacite y desde el rol del adulto marcarle conductas alternativas que lo orienten a recapacitar sobre su falta.

2. FICHA DE DISCIPLINA: Sí el alumno no modificara su actitud, será sancionado, firmando en la ficha de disciplina. Consiste en registrar por escrito la falta cometida por el alumno y su compromiso en relación a la misma. El alumno hará una reflexión y luego la volcará por escrito y firmará. Se notificará a los padres en esta instancia mediante el cuaderno de comunicados. Si la falta reviste mayor gravedad se obviarán los pasos anteriores y se descontarán directamente créditos en relación a la falta cometida,

3. CRÉDITOS: A la tercera falta o ante falta grave que así lo amerite, el alumno perderá créditos acorde a la falta cometida. La pérdida de créditos puede ser solicitada por cualquier docente pero sólo puede ser decidida y aplicada por la dirección, según sea la gravedad del caso. El límite máximo de créditos es de 25. En caso de perder 10 créditos el alumno tendrá una escolaridad especial, no pudiendo participar de la actividad de una de las tardes, debiendo realizar actividades de reflexión. En caso de llegar a la pérdida de 20 créditos, el alumno tendrá una escolaridad especial en ambos turnos, previa notificación a la familia.

La matrícula para el próximo año estará condicionada por el rendimiento, y conducta del alumno.

Acuerdo Educativo

INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

Los padres eligen y adhieren al Instituto José Manuel Estrada/ Jardín de Infantes y Maternal Los Girasoles para acompañar la educación integral y formación en valores, identificándose vitalmente con su ideario educativo y asumiéndolo como propio.

Para que este proceso sea posible es necesario que los PADRES compartan y acepten las siguientes líneas directrices:

1. Forjar una sólida y armoniosa relación entre los padres y el personal del colegio al servicio de la tarea educativa.
2. Adherir al Ideario, al Proyecto Educativo Institucional, al Acuerdo Institucional de Convivencia y a la modalidad en la que en el colegio lleva adelante su tarea educativa.
Atendiendo a que el colegio ofrece la formación integral en sintonía con la misión institucional para lograr desarrollarlas virtudes, deberán asimismo:
3. Favorecer en la relación con sus hijos lo necesario, para lograr el adecuado desarrollo de la actividad educativa para cada nivel de acuerdo a las pautas de funcionamiento.
4. Comunicar la evolución académica de sus hijos como así también actividades, proyectos y propuestas a través de los distintos canales de comunicación que se disponen (cuaderno de comunicados, boletín, circulares electrónicas o impresas, entrevistas, reuniones, etc.).
5. Aceptar, cumplir \ hacer cumplir a sus hijos las determinaciones de los docentes y las autoridades de la institución, sean estas relacionadas con estrategias pedagógicas y formativas, con la conservación del orden y la limpieza de los lugares comunes y las referentes a la convivencia escolar..
6. Cumplir y velar para que se cumplan, las normas de seguridad especificadas para cada sector, especialmente la que indica no ingresar a zona de aulas, patios, sanitarios, buffet, campo de deportes y otras instalaciones dedicadas exclusivamente para los alumnos.
7. Honrar puntualmente los compromisos arancelarios. (El pago íntegro de la matrícula certifica el conocimiento, la aceptación y la adhesión al presente Acuerdo Educativo).
8. Concurrir a las reuniones, entrevistas y convocatorias que organice la institución.
9. Firmar regularmente todas las notificaciones que pudieran recibir en el tiempo y forma establecida.

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO.

Nosotros como Autoridades del Colegio José Manuel Estrada, nos comprometemos a garantizar el ejercicio de los derechos arriba anunciados como también exigir los deberes allí explicados.

Omar García Vozzi
Representante Legal

Lic. Claudia García Vozzi
Directora Académica

Prof. Paula Buezas
Directora Nivel Primario

Trad. Roxana Méndez Valdez
Directora de Inglés

Prof. Estela Sutto
Asesora pedagógica

Prof. Juan Pablo Anson
Coordinador de Deportes

Nosotros como padres de..... nos notificamos del reglamento interno y aceptamos las normas de convivencia del colegio y nos comprometemos a recordárselas a nuestro hijo/a y a exigir del colegio su aplicación.

Firma del padre

Firma de la Madre

Aclaración

Aclaración